



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 63833-2018. Equivalencia Módulo II. FRIAS GARAY

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Raquel FURNES, Directora del Centro Formador en Pediatría, sede Hospital Privado Córdoba, informando que la alumna médica **FLORENCIA FRIAS GARAY, D.N.I. N° 33.162.132**, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 2° año de la carrera de Especialización en Pediatría, y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna médica **FLORENCIA FRIAS GARAY, D.N.I. N° 33.162.132**, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo II de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs.1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 4;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 9 de mayo de 2019, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar el **MÓDULO II** de la Carrera de Especialización en Pediatría, Sede Hospital Privado de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2014 al 30/06/2015, a la alumna médica **FLORENCIA FRIAS GARAY, D.N.I. N° 33.162.132**.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

BJG/ps